

CRONICA PARLAMENTARIA

CRONICA PARLAMENTARIA (Mayo-Agosto 1995)

NICOLAS PEREZ-SERRANO JAUREGUI

I. INTRODUCCION

Con la intención de asumir nuestro compromiso con la Revista ofrecemos en esta ocasión, y con respecto a la acotación temporal que significa el segundo cuatrimestre del año, la reseña de los debates más relevantes del período (dos relativos al CESID, uno a la Presidencia Española de la Unión Europea y otro sobre los GAL), así como los textos legislativos que han iniciado y culminado su tramitación parlamentaria en dichos meses de mayo a agosto de 1995.

II. LOS DEBATES DEL PERIODO

Aunque alguno más podría tener cabida en estas páginas, y dada la sugencia de no excesiva longitud de la Crónica que se nos transmite, hemos seleccionado aquellos de una mayor trascendencia objetiva, que son los ya enunciados y cuyas grandes líneas pasamos a exponer.

1. *CESID. Congreso 21 de junio de 1995 y 29 del propio mes*

En ambas ocasiones se ocupó el Congreso de tan espinosa cuestión. En la primera de ellas compareció el Señor Vicepresidente del Gobierno señor Serra a petición propia y en relación con unas supuestas escuchas ilegales realizadas por el Centro, que habían provocado la lógica alarma social. Se dijo entonces que se habían tomado las medidas pertinentes para aclarar lo sucedido, amén de adoptarse las de índole político consistentes en la puesta de los cargos (de

Vicepresidente del Gobierno y de Director del Centro) a disposición de la Presidencia del Gobierno. Pero al tiempo se advertía, por otro lado, para que nadie se llamase a engaño, que el contenido de la comparecencia del Gobierno tenía, lógicamente, algunas limitaciones derivadas de la materia reservada sobre la que se debate, que no es otra que la actuación y procedimientos operativos de los servicios de inteligencia de nuestro país, procedimientos que tienen por ley el carácter de secretos y en relación con los que el Gobierno ya ha comparecido ante los diputados que tienen acceso a los secretos oficiales, ofreciendo abundantes datos y detalles sobre la actividad general del CESID, poniéndose, así, de manifiesto hasta qué punto puede resultar inadecuado un procedimiento plenario público —elegido, no obstante, por el propio Gobierno— para tratar tales cuestiones.

La segunda se celebró el 29 de junio y en ella fue el Presidente del Gobierno quien tomó la palabra respecto a la misma cuestión. Recordaba el señor González Márquez que el 12 de junio el panorama político de nuestro país se había visto profundamente conmovido por la difusión de noticias que hacen responsable al CESID de escuchas telefónicas que habían afectado al secreto de las comunicaciones de distintos ciudadanos e incluso de Su Majestad el Rey. La gravedad de los hechos dio lugar en días sucesivos a que, por parte del Gobierno, se hayan ofrecido por dos veces, en sus niveles correspondientes, explicaciones a la Cámara. El día 15, el señor vicepresidente del Gobierno y el señor ministro de Defensa mantenían una reunión informativa con los diputados con acceso a secretos oficiales, y el día 21 el señor vicepresidente comparecía de nuevo en esta Cámara, en nombre del Gobierno, para explicar los hechos ocurridos, sus circunstancias y características, en contexto en que se habían producido y las iniciativas adoptadas por el Gobierno para la investigación de esos hechos y la eventual depuración de responsabilidades. Ofrecieron explicaciones sobre el correcto funcionamiento de un servicio destinado a velar por la seguridad, sometiéndose el Gobierno, por tanto, al control de la Cámara, de acuerdo con las previsiones reglamentarias. Considerada de antemano insuficiente, se previó celebrar un nuevo Pleno esta semana, que es el que ahora se comenta. Creía el señor presidente que nadie pretenderá una información diferente de la que exhaustivamente ofreció el señor vicepresidente la semana pasada, por lo que entiende la celebración de este debate como una explicación adicional y de carácter político. El debate de hoy debería permitir discutir sobre temas esenciales para la seguridad del Estado y sobre la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. Para ello expone los datos disponibles hasta ahora en relación con las actividades del CESID que han dado lugar a esta comparecencia y cuyo punto de referencia lógico es la propia intervención ya citada del señor Serra, sometida a los límites del des-arrollo de la investigación y a lo que impone el funcionamiento del servicio de inteligencia

del Estado. Culminada la fase de investigación interna, pocos elementos pueden añadirse que varíen sustancialmente la posición del Gobierno, explicada la semana pasada. El director general del CESID ha hecho entrega del informe ordenado por el Gobierno y buena parte de las conclusiones confirma los datos y las apreciaciones que el vicepresidente del Gobierno adelantó a la Cámara.

Mencionó también la Presidencia del Gobierno las principales conclusiones del informe presentado por el director general del CESID, afirmando que el Gobierno ha actuado con diligencia para la averiguación, control y eventual sanción de lo ocurrido. Alude también a los problemas reales de organización y funcionamiento del CESID, puestos de manifiesto como consecuencia de la investigación, y los medios para garantizar la seguridad en sus métodos y sus resultados para conseguir la eficacia en la actuación del servicio de inteligencia y garantizar la defensa nacional y la seguridad de los españoles.

Agrega el señor presidente del Gobierno que se siente el máximo responsable de la defensa del Estado y de la seguridad de los ciudadanos y no va a poner en peligro esa seguridad debilitando al servicio de inteligencia, que es pieza clave para garantizarla. Por ello no comentará nada que pueda debilitar al CESID en sus funciones, aunque ello conlleve un problema de credibilidad política. El interés del Estado está por encima de los avatares de los responsables políticos. Por otra parte, anuncia que el Gobierno proporcionará el informe elaborado por el director del CESID a los diputados que tienen acceso a los secretos oficiales y que en las próximas semanas se iba a aprobar el estatuto del personal del CESID y a proceder al nombramiento del nuevo director general del organismo. Asimismo se remitirá a la Cámara la propuesta de modificación de la legislación vigente, a fin de mejorar la eficacia de los servicios y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Termina el señor González Márquez señalando que el Gobierno ha dado las explicaciones oportunas sobre lo acaecido y adoptado las iniciativas necesarias para corregir las deficiencias observadas y las infracciones cometidas para mejorar la actuación del CESID y para tranquilizar a la opinión. Respecto a las responsabilidades políticas, la Cámara ya conoce la presentación de dimisiones por el director del CESID, el ministro de Defensa y el vicepresidente del Gobierno, todas las cuales han sido aceptadas, aunque de la investigación realizada no se deriva para ninguno de los miembros del Gobierno que han ocupado las carteras de Defensa responsabilidad alguna por los hechos que vienen discutiéndose y a quienes expresar su agradecimiento público por la ingente labor realizada y por su lealtad.

Contestó a estas argumentaciones el señor Aznar López como líder del partido mayoritario de la oposición, haciendo referencia a los siguientes extremos: la Presidencia del Gobierno ha reaccionado tarde, mal y obligada. Los asuntos

son gravísimos: conculcación de principios democráticos inviolables, espionaje al jefe del Estado, puesta de la seguridad del Estado al servicio de intereses particulares. Es preciso rendir cuentas reales y a tiempo ante los representantes de la soberanía popular. No existe complot o pulso contra el Estado. Es inaceptable confundir el control democrático que desde esta Cámara se ejerce de las responsabilidades del Gobierno y pretender que son los demás los que ponen en riesgo y los que dañan los servicios de seguridad; la defensa de las libertades exige instrumentos de protección dotados de medios suficientes, pero estrictamente sujeto su empleo a las reglas del Estado de derecho y que cuenten con la confianza de los ciudadanos, que los han de ver siempre como una garantía y no como una amenaza para sus vidas.

Lo verdaderamente inquietante es que estos abusos se suman a muchos otros que hemos sufrido antes y tal vez a otros que aún nos falten por padecer. Lo triste es que este nuevo escándalo no representa sino un síntoma, un ejemplo de cómo entiende el gobierno el señor González y, desgraciadamente, un síntoma expresivo de la situación que vivimos en España como consecuencia de ese estilo de gobierno. Estilo de gobierno que tiene muchos antecedentes, porque ya desde hace más de un año padecemos el deterioro creciente de un clima social político como consecuencia de una interminable procesión de escándalos.

Conviene señalar que si han proliferado hasta límites inaceptables la corrupción, el abuso de poder, el uso desviado de los caudales públicos o la utilización para fines privados de los cargos y las funciones no es porque se trate de un vicio nacional. Resaltar esto es de la mayor importancia. Los españoles no podemos caer en el desánimo de pensar que comportamientos que nos repugnan no tiene solución, porque sí la tienen.

Los españoles, con la Constitución de 1978, nos otorgamos concordadamente unas reglas de juego para delimitar el poder, para equilibrar su ejercicio, para proscribir la arbitrariedad, para asegurar el imperio de la Ley y la supremacía del Derecho, para sujetar a todos los poderes al orden constitucional, para garantizar los derechos inviolables —como el secreto de las comunicaciones, por ejemplo— inherentes a la dignidad de la persona. Todos y cada uno de estos principios se han visto dañados por la acción del Gobierno. En España se ha traicionado ese espíritu de la Constitución. El señor González no ha jugado limpio. Ha dado la vuelta al principio democrático de respecto a las reglas del juego para convertirlo sencillamente en un juego sin reglas.

Tras estas reflexiones, y también para contestar al señor presidente del Gobierno, intervinieron los portavoces de los restantes grupos parlamentarios.

2. *Unión Europea. 4 de julio de 1995*

De acuerdo con el tradicional esquema de las comparecencias del Gobierno para informar al Congreso de la marcha de la Unión Europea, tomó la palabra el señor González Márquez ante la Cámara Baja el 4 de julio del año en curso, para informar conjuntamente de las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes y de los objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 1995, Presidencia que supone para España una gran responsabilidad que el Gobierno desea llevar a cabo con la máxima eficacia para los intereses de la Unión Europea, marco esencial para la mejor defensa de los intereses de nuestro país. El Gobierno se propone que los seis meses de su presidencia sean un éxito para la Unión Europea y, por consiguiente, para España; de ahí el interés en contar, como ya se hizo en la primera presidencia española en el año 1989, con el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas de la sociedad. El Gobierno ha venido aportando al Parlamento la información puntual y periódica sobre todas las fases preparatorias de la presidencia española a través de una presencia frecuente en la Comisión Mixta.

Sobre el Consejo Europeo de Cannes señala que han tenido también los señores diputados una información de primera mano a través del texto de sus conclusiones. Señala que para el Gobierno español ha sido una reunión de particular relevancia a la hora de concretar y confirmar el marco global de los objetivos de nuestra presidencia; nuestras prioridades no suponen otra cosa que la ordenación y gestión desde la perspectiva española de las prioridades comunitarias, básicamente un ejercicio de impulso, de coordinación y de arbitraje para conseguir el funcionamiento institucional, la gestión de las políticas comunitarias y la fijación de objetivos a realizar de acuerdo con los intereses de los quince y de la Unión.

Como conclusión del Consejo Europeo de Cannes y de cara a la presidencia española menciona, primero, que se han sentado las bases para el relanzamiento de la Unión Europea, dejando atrás una etapa de dudas y escepticismo. Segundo, que se ha completado y definido el marco de la acción exterior de la Unión para los próximos años, y de manera especial el Mediterráneo se ha afirmado como una prioridad en la política exterior y también en la acción económica. En tercer lugar, se ha confirmado que a la presidencia española le corresponde una tarea decisiva para el futuro de la Unión, densa en sus contenidos e importantes en los mensajes y en los informes que habrá que elaborar y realizar.

La presidencia española girará en torno a cuatro grandes objetivos y tres lugares de encuentro. Como primer gran objetivo está el relanzamiento de la Unión Económica y Monetaria, con una atención especial a las políticas gene-

radoras de empleo; el segundo es la consolidación de la proyección exterior de la Unión Europea en un marco de estabilidad y seguridad; el tercero es la aproximación de los trabajos de la Unión Europea a los ciudadanos, y el cuarto el diseño de la Europa del futuro, especialmente a través de la Conferencia de 1996.

Para la realización de estos objetivos contarán con numerosos informes que elaborarán las instituciones de manera concertada y con tres momentos decisivos, como son la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno, a celebrar en Mallorca en el mes de septiembre; otro, la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, en el mes de noviembre y, el tercero, el Consejo Europeo de Madrid, en diciembre, para tomar importantes decisiones en el ámbito económico y monetario, que culminará todos los trabajos del semestre.

La presidencia implica, además, la gestión habitual de cuestiones tan importantes como la aprobación de los Presupuestos de 1996, la aprobación de reglamentos en materia de pesca o la organización de mercados agrícolas para productos muy sensibles de la agricultura española.

Menciona el señor presidente del Gobierno alguna de las actuaciones a desarrollar durante los próximos seis meses para la consecución de los objetivos antes enunciados, destacando la creación de empleo como prioridad principal y la preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996 para diseñar y poner los cimientos de la Europa que ha de acoger a los ciudadanos del siglo XXI, a lo que se dedicará buena parte de los esfuerzos de la presidencia española.

Concluye el señor presidente del Gobierno manifestando que España se dispone a desempeñar su segunda presidencia comunitaria desde nuestra adhesión. Expone que muchas cosas han cambiado en España y en Europa en estos diez años, pero emprende esta tarea con la misma ilusión y la misma entrega que la vez anterior, porque lo que está en juego es el futuro de Europa y, por tanto, también de España, porque nuestro destino está ya vinculado al de Europa. Para ello van a trabajar con la esperanza de contar con el respaldo de los ciudadanos y de esta Cámara y en ello pondrán todo su empeño.

El turno de réplica para los portavoces de los Grupos lo encabezó el señor Aznar López, al cual pertenecen las reflexiones que resumimos acto seguido.

Destacó, para comenzar, la aprobación de ayudas a países del centro y este de Europa y a terceros países mediterráneos, así como la dotación para el octavo Fondo Europeo de Desarrollo. Se suma también a la conmemoración del cincuentenario de la ONU y nuestro apoyo al mediador para la antigua Yugoslavia. Advierte que la Presidencia española hay que asumirla desde la normalidad y que su Grupo ha aportado ideas al respecto, proponiendo, en síntesis, lo siguiente: primero, un mayor desarrollo del capítulo relativo al desempleo,

como primera prioridad que refleja el problema nacional más grave. Segundo, en política agraria común, una definición y defensa más completa de nuestra agricultura mediterránea y de sus producciones más características. Tercero, en política común pesquera, nuevos objetivos, como promover la búsqueda de nuevos caladeros y la eliminación de todas las discriminaciones de la flota comunitaria en los acuerdos pesqueros de la Unión. Cuarto, en el campo de los transportes, telecomunicaciones e infraestructuras, educación y formación profesional, objetivos para mejorar la competitividad de nuestra economía. Quinto, en lo que se refiere a la proyección exterior de la Unión, destacamos tres puntos: la inclusión explícita de Argelia como país al que hay que dar una solución a su grave y con el cual en el futuro podría firmarse un acuerdo de asociación, la consideración de que el eventual acuerdo de cooperación con Cuba debe tener como objetivo ineludible la transición de ese régimen a la democracia y la defensa de una Europa culturalmente abierta sin proteccionismos perjudiciales como nota esencial de su identidad. En el resto de la acción exterior de la Unión hay una identidad de planteamiento, especialmente en lo que afecta a Iberoamérica. Comparte, desde luego, la especial relación que se propugna tanto con Mercosur como con Chile y México. Por último, de cara a la Conferencia Intergubernamental, afirma que el principio de prosperidad relativa ha de ser el principal criterio de financiación de la Unión.

Su posición, por tanto, va a ser la de un apoyo exigente, porque bajo la presidencia española se han de decidir cuestiones que afectan directamente al interés nacional: desde la Organización Común del Mercado del vino y de las frutas y hortalizas hasta los reglamentos de aplicación de la plena integración de España en la política común pesquera, pasando por el perfeccionamiento del Mercado Unico, el definitivo asentamiento de la dimensión mediterránea, la conclusión de delicados procesos de asociación con terceros países mediterráneos de agricultura competitiva con la española o la preparación de la reforma de la Unión en la Conferencia Intergubernamental de 1996.

También intervinieron los representantes de los restantes Grupos parlamentarios para cerrar el debate.

3. *Asunto GAL. Congreso 7 de julio de 1995*

Ya en período extraordinario compareció el Gobierno por medio de su presidente para explicar la inquietud social producida por las declaraciones del que en otro momento fuera diputado de la mayoría, señor García Damborenea. El señor González Márquez puntualizó la falsedad de haber discutido con aquél una estrategia de guerra sucia en la lucha antiterrorista. Además señaló la

carencia de lógica de iniciar esas acciones destinadas a forzar una cooperación cuando Francia ya la estaba produciendo. Lo demás son imputaciones calumniosas de las que habrán de conocer los tribunales, ante las cuales el señor García Damborenea debe probar sus afirmaciones. Añade que su Gobierno siempre ha defendido que la política antiterrorista requiere discreción y prudencia en su diseño, en su aplicación y en su discusión pública, porque cualquier diferencia de criterio entre nosotros, entre los demócratas, sería sin duda utilizada por los violentos. Y esta preocupación la sigo manteniendo en el día de hoy. Por eso es preciso insistir en que en la lucha antiterrorista no hay más estrategia que la que se viene manteniendo con firmeza y sin vacilaciones desde hace años y que se basa en cuatro pilares fundamentales.

El primero de ellos, el más inmediato, el más duro sin duda, ha sido y es la lucha policial llevada a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, tras su creación, también por la Ertzaintza. En esa lucha se han conseguido grandes éxitos. No cabe duda de que la fuerza operativa de los comandos de ETA es hoy menor que hace diez años, pero no es menos cierto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las Fuerzas Armadas y también muchos civiles han pagado un inmenso tributo de sangre. Este es un campo en el que no se puede dar la labor por terminada. El riesgo de nuevos asesinatos, el riesgo de nuevas violencias sigue estando presente, como nos lo recuerda cada día la ausencia del señor José María Aldaya entre los hombres libres de Euskadi.

El segundo pilar de la lucha antiterrorista es la unidad de las fuerzas políticas democráticas a la hora de combatir a los violentos. Todos sabemos en esta Cámara que la política antiterrorista debe gozar de un amplísimo consenso político. A lo largo del tiempo, y en especial con la firma de los Pactos de Ajuria Enea y de Madrid, este consenso ha ido fortaleciéndose y ha sido capaz de mantenerse aun en momentos en que los avatares de la lucha política partidaria parecían ponerlo en peligro.

El tercer pilar de la lucha antiterrorista es la cooperación internacional. Es obvio que sin la colaboración de Francia era imposible avanzar en la lucha contra el terrorismo porque su territorio se había convertido en refugio de los terroristas de ETA que aprovechaban la fragilidad de la frontera para ponerse a salvo de la persecución policial. Y para conseguir el cambio sustancial de actitud que necesitábamos era imprescindible convencer a las autoridades francesas de que España era una democracia y que los terroristas no eran sino criminales y no refugiados políticos. Y el cuarto pilar es el aislamiento social. Y estima que las actividades ilícitas en la lucha antiterrorista minaban esos cuatro pilares, volviendo a reiterar que detrás de los GAL no estuvo nunca su Gobierno.

Sus opiniones fueron contrastadas, en primer lugar, por el líder del Partido

Popular, señor Aznar López, para el cual la lucha antiterrorista debería haber estado siempre fuera de la confrontación partidista. En todo caso manifiesta que la opinión pública carece todavía hoy de una explicación verosímil de lo sucedido, sin que se le haya ofrecido más que una respuesta rutinaria de que ha habido una confabulación calumniosa contra el Gobierno. Y añade que en el fondo esa carencia de explicaciones encubre un estricto interés personal de seguridad del señor presidente del Gobierno, recalcando que se trata de un estilo de gobierno que durante años se ha amparado lamentablemente en el ejercicio abusivo de la mayoría, siempre fronterizo con la desviación de poder. Y la consecuencia es que hoy hay un presidente de Gobierno bajo sospecha ante los ciudadanos. Lamentablemente, el problema político de España en gran medida consiste en que la Presidencia del Gobierno no puede dar ninguna de estas dos explicaciones: no puede explicar los hechos, porque si lo hiciera tendría que renunciar a la Jefatura del Gobierno, y no puede ofrecer tampoco una salida política rápida, como demandan los intereses del país, porque ha convertido la Presidencia del Gobierno, al final, en un baluarte de su seguridad.

Al finalizar estas reflexiones, y para cerrar el debate, también intervinieron los portavoces de los restantes grupos parlamentarios.

III. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. *Proyectos y Propositiones de Ley que empiezan su tramitación durante este período*

A) *Proyectos de Ley*

114. Declaración del Parque Nacional de Cabañeros (*Congreso*, serie A, núm. 114, de 12 de mayo de 1995).

115. Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente (*Congreso*, serie A, núm. 115, de 12 de mayo de 1995).

116. Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.020.942.990 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1993, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional (*Congreso*, serie A, núm. 116, de 12 de mayo de 1995).

117. De protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil (*Congreso*, serie A, núm. 117, de 16 de mayo de 1995).

118. Creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados (*Congreso*, serie A, núm. 118, de 10 de junio de 1995).

119. Protección jurídica del menor y codificación parcial del Código Civil (*Congreso*, serie A, núm. 119, de 10 de junio de 1995).

120. Para la suscripción por España de las acciones correspondientes al cuarto aumento de capital del Banco Asiático de Desarrollo (*Congreso*, serie A, núm. 120, de 20 de junio de 1995).

121. Por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo) (*Congreso*, serie A, núm. 121, de 26 de junio de 1995).

122. Por la que se regulan los servicios de telecomunicación por satélite (*Congreso*, serie A, núm. 122, de 26 de junio de 1995).

123. Creación de determinadas entidades de derecho público (procedente del Real Decreto-Ley 5/1995, de 16 de junio) (*Congreso*, serie A, núm. 123, de 4 de julio de 1995).

124. Asistencia jurídica gratuita (*Congreso*, serie A, núm. 124, de 17 de julio de 1995).

125. Orgánica sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (*Congreso*, serie A, núm. 125, de 25 de julio de 1995).

126. Por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio) (*Congreso*, serie A, núm. 126, de 31 de julio de 1995).

127. Voluntariado (*Congreso*, serie A, núm. 127, de 11 de agosto de 1995).

128. Concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.267.600.000 pesetas, en la sección 33 «Fondo de Compensación Interterritorial» para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de Cataluña, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989, según auto de ejecución de sentencia de fecha 12 de enero de 1994 (*Congreso*, serie A, núm. 128, de 22 de agosto de 1995).

B) *Proposiciones de Ley*

128. Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en materia de organización y gestión portuaria, para su adecuación al Estado Autonómico. Presentada por el Grupo Vasco (PNV) (*Congreso*, serie B, núm. 128, de 19 de mayo de 1995).

129. Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en materia de vertidos y salvamento marítimo en el litoral de las Comunidades Autónomas. Presentada por el Grupo Vasco (PNV) (*Congreso*, serie B, núm. 129, de 19 de mayo de 1995).

130. Orgánica por la que se modifica el artículo 14.4 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (*Congreso*, serie B, núm. 130, de 19 de mayo de 1995).

131. Montes y aprovechamientos forestales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (*Congreso*, serie B, núm. 131, de 19 de mayo de 1995).

132. Régimen fiscal y económico especial de las Islas Baleares. Presentada por el Parlamento de las Islas Baleares (*Congreso*, serie B, núm. 132, de 19 de mayo de 1995).

133. Regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (*Congreso*, serie B, núm. 133, de 2 de junio de 1995).

134. Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado. Presentada por los Grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (*Congreso*, serie B, núm. 134, de 9 de junio de 1995).

135. Modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en materia de elecciones municipales. Presentada por el Grupo Vasco (PNV) (*Congreso*, serie B, núm. 135, de 23 de junio de 1995).

136. Modificación parcial de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, de Fondo de Compensación Interterritorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (*Congreso*, serie B, núm. 136, de 3 de julio de 1995).

2. Leyes aprobadas en este período

Entre las de carácter *orgánico* destaca la que modifica preceptos del Código Penal relativos a *delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social*. La reforma afecta al llamado delito fiscal, introducido en noviembre de 1977 entre nosotros, y que requerían ya hoy modificaciones en el tipo y una necesaria coordinación entre el ordenamiento penal y el tributario: así se ha incluido en el tipo la elusión del pago de retenciones e ingresos a cuenta de retribuciones en especie; se actualizan las cuantías determinantes del delito de fraude en subvenciones; se introduce el tipo de delito contra la Seguridad Social, etc.

Y aun reconociendo que algunas de las que citaremos acto seguido merecerían, por su contenido y relevancia, comentario por breve que fuera, mencio-

naremos sin más, atendiendo al ruego de brevedad que se nos ha hecho, las leyes ordinarias también ultimadas en este período: con fecha 27 de abril se aprobaban definitivamente en el Congreso la Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Ley de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; el 11 de mayo reciben su último respaldo parlamentario la Ley de límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, la Ley de declaración del parque nacional de los Picos de Europa y la Ley de transferencia de volúmenes de agua de la cuenca del río Guadiaro a la cuenca del río Guadalete; con fecha 15 de junio acaba su tramitación la Ley de modernización de las explotaciones agrarias y, por último, el 22 de junio terminan su trámite ante las Cortes la Ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros y la Ley reguladora de los viajes combinados.

CRITICA DE LIBROS

